



Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1214/2011.-

VISTO:

El Decreto N° 159/2005 aprobado por Resolución del HCD N° 010/2005, Decreto N° 155/2006 y la Ordenanza N° 1076/2008 que en su Art. 50) establece el valor de venta de los inmuebles afectados a fines sociales descriptos en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio ha vendido inmuebles, acorde a las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 1018/2006 y 1049/2007 y que varios de ellos se han recuperado por rescisión justificada ante la falta de cumplimiento de las cláusulas estipuladas en los convenios de venta oportunamente firmados, existiendo la posibilidad por parte del Municipio de ponerlos a la venta nuevamente para satisfacer la demanda social, resultando necesario actualizar el precio de venta de los referidos inmuebles, conforme valores actuales de mercado, ya que los mismos se presentan irrisorios atento el tiempo transcurrido desde la sanción del Decreto N° 159/2005 - aprobado por resolución N° 010/2005 de fecha 15 de junio de 2005 del H.C.D. - y de la Ordenanza N° 1076/2008, resultando oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a requerir nuevas tasaciones y conforme a ellas fijar nuevos valores o precios de venta.-

POR ELLO

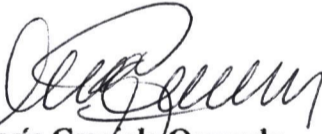
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- **AUTORIZÁSE** al Departamento Ejecutivo Municipal a requerir nuevas tasaciones conforme valores de mercado de los terrenos recuperados por rescisión justificada de los convenios de venta y a fijar, conforme a ellas, los nuevos precios de venta de los terrenos a los que se hace mención en la Ordenanza N° 1076/2008 y Decreto N° 159/2005 - Resolución H.C.D. N° 010/2005.-

Art.2°).- **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha quince de septiembre de dos mil once.-


María Graciela Quevedo
Secretaria - H.C.D.




Prof. MIRTHA LIDIA DÍAZ
Presidente
H. Concejo Deliberante